

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Candelaria (V), septiembre 28 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio No. CYN/005/1516/2021, procedente del **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (V)** y en el que se solicita la diligencia de secuestro del vehículo de placas **USK – 751**,concediéndose facultades para subcomisionar. **Provea Usted.**

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE

Secretaria

Candelaria, Valle, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 760014003007-2018-00356-00

RADICACIÓN INTERNA 2021-021

DESPACHO COMISORIO: CYN/005/1516/2021

PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

PROCEDENTE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (V)

DEMANDANTE: MANUEL DE JESUS GALEANO URANGO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1239

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE

Evidenciada la constancia secretarial y teniendo el Despacho Comisorio del **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (V)** y conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Inciso 3 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 37 a 40 y 595 parágrafo único Ibídem., se subcomisionará para la práctica de la diligencia de secuestro al Inspector de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Candelaria – Valle, por lo tanto el Despacho

DISPONE:

ÚNICO: SUBCOMISIONASE al Inspector de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Candelaria – Valle del Cauca, a quien se le enviará el respectivo Despacho Comisorio, a fin de que se sirva practicar la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del Vehículo Automotor embargado de placas **USK – 751**, de propiedad del demandado **MANUEL DE JESUS GALEANO URANGO** y el cual se encuentra ubicado en el **“PARQUEADERO CALLEJON EL SILENCIO TRA 5489-3 C GTO JUANCHITO”**.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES' in the middle, and 'CANDELARIA - VALLE' at the bottom. The year '1022' is also visible within the seal.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
CANDELARIA

EN ESTADO No.160 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CANDELARIA (V) SEPTIEMBRE 29 de 2021

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
SECRETARIA

Para su diligenciamiento se remite el presente Despacho Comisorio el día

_____.

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria